

PARRAL, Marzo 11 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 400,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 146 de fecha 10.03.2009 de "BERNARDO ANTONIO TABILO VALDEBENITO."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2077	D	ESCRITORIO MELAMINA COLOR MADERA CON CAJON, CHAPA, BANDEJA DE TECLADO Y ESPACIO PARA CPU.120X70X75 CMS.	\$90.000.-	OF. PRIVADO JUZGADO P. LOCAL.

TOTAL \$90.000.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000-000, "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$90.000.- (noventa mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.